

# Acta de Sesión nº 9 de la Comisión del Nuevo Título de Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina por la Universidad de Jaén

**Número de sesión:** 9

**Fecha:** 19 de octubre de 2015.

**Hora:** 12:00 h

**Lugar:** B3-339 (Seminario del Dpto. de Biología Experimental)

## **Asistentes:**

Fermín Aranda Haro, Antonio Caruz Arcos, Juan Peragón Sánchez, Eva Siles Rivas, M<sup>a</sup> Isabel Torres López y Eva Vargas Liébanas.

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Informe del Presidente.
2. Análisis de la respuesta recibida del Director de Másteres Oficiales y, si procede, toma de decisión sobre ella.
3. Ruegos y preguntas.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Punto 1. El Coordinador recuerda que se envió, al Director de Másteres Oficiales, la propuesta del plan de estudios del Máster en Biotecnología y Biomedicina consensuada en la anterior reunión de la Comisión. La contestación recibida (anexo I), implica la elaboración de una nueva propuesta que volverá a ser remitida para su visto bueno.

Punto 2. Tras el informe del Presidente, se pasa a analizar la respuesta del Director de Másteres Oficiales en la que se indica que, si las Prácticas Externas se incluyen en el plan de estudios, deberían aparecer como asignatura obligatoria. Por tanto, sugiere dos alternativas: eliminar dicha asignatura (en cuyo caso el TFM subiría a 15 ECTS, quedando el plan de estudios con 15 ECTS optativos y 30 ECTS obligatorios) o hacerla obligatoria. En el segundo caso, sería necesario adjuntar los convenios que soporten su ejecución. Tras debatir este aspecto, la Comisión coincide en la imposibilidad de que esta asignatura sea obligatoria. Por tanto, se decide ir gestionando la formalización de convenios y condicionar la inclusión de Prácticas Externas, como asignatura optativa, a la firma de un número de convenios suficiente para avalarla. Además, para evitar el solapamiento de asignaturas del Máster en Avances y Seguridad de los Alimentos, la Comisión decide modificar la denominación de la asignatura Biotecnología Agroalimentaria que pasa a ser Biotecnología Agrícola y Ganadera. El plan de estudios queda por tanto como se refleja en el anexo II.

El Director de Másteres Oficiales también ha solicitado que se amplíe el número de estudiantes de 25 a 50, no obstante a la Comisión le parece que este número es excesivo para asegurar la óptima atención de los mismos.

Además se acordó el profesorado que se encargaría de elaborar las fichas de las diferentes asignaturas de la nueva memoria.

Punto 3. No hubo ruegos ni preguntas

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:30 horas del día señalado, de todo lo cual como Secretaria, con el visto bueno del Presidente, doy fe.

En Jaén, a 20 de octubre de 2015.

Vº. Bº. El Presidente

La Secretaria

Fdo. Juan Peragón Sánchez

Fdo. Eva Siles Rivas